## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



## JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2021)

REF: 110014003043-2019-00891-00

A fin de continuar con el trámite que en derecho corresponda, se requiere a la parte actora para que adelante las diligencias pertinentes encaminas a lograr la integración de la litis.

Notifiquese,

MARIA ISABELLA CORDOBA PAEZ

Juez

H.Q.

•
JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE
. BOGOTÁ
, B0001A
12 n iun 8asi
Hoy 13 0 JUN 2021 se notifica a las partes
el proveido anterior por anotación en el Estado No.
80 ·
<u> </u>
//
<del></del>
CECILIA ANDR⊯A ALJURE MAHECHA
\$ecretaria

. (2)